

El Programa de Certificación de Idoneidad de la MFMA tiene como meta mejorar la capacitación en la instalación de sistemas de revestimientos para pisos deportivos de arce de la MFMA, y para brindarle a los arquitectos, especificadores de obra y consumidores finales suficiente información para que puedan tomar una decisión fundamentada en la elección de colocadores y de empresas de colocación calificadas. Los Fabricantes miembros de la MFMA están en el proceso de calificación de empresas de colocación y de instaladores particulares para que cumplan con los requerimientos del Programa de Certificación de Idoneidad de la MFMA. **Este programa entrará en vigencia el 1 de noviembre de 2007.**



## MANUAL – CERTIFICACIÓN O RE-CERTIFICACIÓN POR EXAMEN

Este manual se ha publicado para ayudarlo a través del proceso de examen, ya sea que lo esté tomando para la certificación inicial o para su re-certificación. El proceso le puede resultar mucho más fácil si sigue los siguientes pasos:

1. Lea todo este manual como así también la Información General y las Políticas de Certificación de la MFMA para familiarizarse con el proceso.
2. Siga cuidadosamente todas las instrucciones en los formularios. Escriba toda la información en letra de molde en forma legible.  
Complete toda la información solicitada en los formularios. Si lo que se solicita no es aplicable, por favor marque la página o la línea con N/A por “No es de Aplicación”.
3. Un paquete de solicitud completo incluye::
  - Una Solicitud firmada;
  - Un Formulario de Pago con un cheque adjunto a nombre de “MFMA” o una autorización firmada para debitar los cargos correspondientes.  
*Recuerde, una solicitud incompleta demorará el procesamiento y podría generar un cargo por reprocesamiento.*
4. Firmar y fechar la solicitud.
5. Enviar el original de este paquete de solicitud, reteniendo una fotocopia para sus registros.
6. Enviar la solicitud y toda la documentación suplementaria por correo certificado, con recibo de confirmación.

Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con la Casa Central de la MFMA en el 847-480-9138 ó por correo electrónico a [mfma@maplefloor.org](mailto:mfma@maplefloor.org).

En el sitio web de la MFMA, [www.maplefloor.org](http://www.maplefloor.org), encontrará información actualizada, incluyendo tarifas.

**Enviar por correo su solicitud completa y el pago a:**  
**MFMA**  
**60 Revere Drive, Ste. 500**  
**Northbrook, IL 60062**

## TABLA DE CONTENIDOS

ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN.....	3
INFORMACIÓN GENERAL .....	3
REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD.....	3
CERTIFICACIÓN O RE-CERTIFICACIÓN POR EXAMEN.....	3
¿Qué temas cubre el examen?.....	3
¿Cómo es el examen? .....	4
Preparándose para el Examen .....	4
Localidades donde se realizarán las Pruebas.....	4
Solicitudes para Hospedaje Especial .....	4
Dar el examen .....	5
En caso de emergencia .....	5
Calificación del Examen.....	5
Tarifas.....	6
Política de Reembolso.....	6
Utilización del Logo .....	7
Cambio de Nombre y/o Dirección.....	7
Consultas .....	7
Envío por correo.....	7
RE-CERTIFICACIÓN.....	7
Política por adversidad.....	8
ANEXOS	
ANEXO A: Preguntas de un Examen de Muestra.....	8
Respuestas a las preguntas del examen de muestra.....	8

## **ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN**

La certificación es un proceso voluntario por el cual una repartición no gubernamental, como la Asociación de Fabricantes de Revestimientos para Pisos de Arce (MFMA, en su sigla en inglés), convalida la idoneidad y los conocimientos de una persona en un área específica de la práctica profesional sobre la base de un conjunto de estándares preestablecidos. En el caso de la certificación para revestimientos para pisos deportivos de madera dura de arce, la MFMA está convalidando su capacidad y conocimientos como colocador de pisos deportivos de madera dura de arce. La MFMA y sus miembros y agentes renuncian a cualquier tipo de responsabilidad sobre el resultado de los materiales, diseño o fabricación de cualquier instalación de revestimiento para pisos.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Este manual contiene información sobre la certificación inicial y sobre la re-certificación por medio de un examen. Le aconsejamos que lo conserve para referencia hasta que haya recibido los resultados de su evaluación. Además, deberá leer la Información General y las Políticas de Certificación de la MFMA ya que allí encontrará información de utilidad.

Si tiene preguntas generales referidas al proceso, las mismas deberán ser dirigidas a la casa central de la MFMA cita en:

60 Revere Drive, Ste. 500

Northbrook, IL 60062

847-480-9138

FAX 847-480-9282

Correo electrónico: [mfma@maplefloor.org](mailto:mfma@maplefloor.org)

## **REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD**

La certificación inicial está abierta a aquellos colocadores que estén o hayan estado abocados recientemente a la construcción de revestimientos para pisos deportivos de madera dura de arce que hayan recibido una recomendación de los Fabricantes Miembros de la MFMA de quienes ellos han recibido la Certificación de Fabricante y que incluye capacitación basada en un plan de estudios desarrollado por la MFMA.

Para calificar, las personas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los colocadores deben estar empleados en una Empresa de Instalación que haya obtenido la Certificación del Fabricante (MA, en su sigla en inglés) de parte de un Fabricante de la MFMA.

No es necesario ser miembro de la MFMA para poder participar en el programa de certificación. Sin embargo, en reconocimiento al financiamiento provisto por la MFMA para este programa, los miembros se ven beneficiados con un descuento en las tarifas de certificación.

## **CERTIFICACIÓN O RE-CERTIFICACIÓN POR EXAMEN**

Los exámenes de certificación son pruebas con preguntas de respuesta múltiple de dos horas de duración. Los candidatos están autorizados a utilizar calculadoras. Los exámenes están diseñados para analizar una muestra de contenido de la amplia gama de conocimientos y habilidades necesarias para la instalación de revestimientos para pisos deportivos en madera dura de arce, y de los estándares y recomendaciones de la MFMA.

### **¿Qué temas cubre el Examen?**

El examen cubre los estándares y recomendaciones de la MFMA que son relevantes para la pre-instalación, instalación y post instalación de revestimientos para pisos deportivos de madera dura de arce.

### **¿Cómo es el examen?**

El examen consiste de 60 preguntas con respuesta múltiple. Todos los temas del examen son elaborados por personal de la MFMA.

En el Anexo A encontrarán preguntas de muestra representativas de aquellas que pueden presentarse en los exámenes de la MFMA. Las preguntas de muestra no reflejan el vasto abanico de contenidos o niveles de dificultad de las preguntas que aparecen en los exámenes.

### **Preparándose para el Examen**

La MFMA ofrece a sus miembros todo el material de estudio sin cargo. Los no-miembros pueden recibir una copia sin cargo. Las copias adicionales pueden comprarse en la Casa Central de la MFMA. Éstas incluyen:

- Libro de Consulta de la MFMA
- Artículos de la MFMA – AIA CE (Pisos deportivos de Madera: Minimizando la acción destructiva y Madera de Arce Dura del Norte – La superficie multipropósito)
- Declaraciones de Posición de la MFMA
- Sitio Web de la MFMA
- Guía de Estudio de la MFMA (Presentación en Powerpoint)

Estas son las principales referencias para las preguntas del examen.

### **Localidades donde se realizarán las Pruebas**

La Certificación como Colocador de la MFMA será desarrollada en la Conferencia Bienal de la MFMA (actualmente cada año “par”) en determinados lugares a lo largo del año calendario o, por designación, en las oficinas de la MFMA ubicadas en Northbrook, IL, o también abonando la tarifa correspondiente, puede presentarse una solicitud para que personal de la MFMA visite las instalaciones del solicitante para propósitos de prueba. La MFMA emitirá un cronograma de fechas y lugares el 31 de enero de cada año. Los lugares designados para los exámenes están sujetos a cambio y cancelación. Contactarse con la Casa Central de la MFMA para informarse sobre las actuales fechas y lugares donde se tomarán los exámenes

### **Solicitudes para hospedaje especial**

Se podrán hacer los arreglos correspondientes para aquellos candidatos que soliciten hospedaje especial. El candidato es responsable de hacer el pedido y de proveer la documentación que avale la necesidad de hospedaje especial, en la forma de una nota del médico o especialista informado sobre la discapacidad del candidato. La MFMA reconoce la definición de discapacidad incluida en la Ley de Americanos con Discapacidad (ADA, en su sigla en inglés) y acepta las cláusulas de la mencionada Ley.

### **Dar el Examen**

Cada candidato deberá traer dos lápices Nro. 2. Si lo desean los candidatos también pueden traer café, gaseosas o ‘snacks’. No se ofrecerán refrescos.

Se cumplirán las siguientes normas en cada localidad donde se tome el examen para garantizar que todos los candidatos den su examen en las mismas condiciones:

- No se permitirán visitantes en la sala de examen.
- Los supervisores tienen instrucciones de responder preguntas referidas solamente al procedimiento de evaluación. No están autorizados a responder ninguna pregunta sobre los contenidos del examen.
- Por razones de seguridad del examen, no se podrá retirar de la sala de exámenes en ningún momento, ningún tipo de material de evaluación, incluyendo papeles de borrador, anotaciones o cálculos. Si necesita hacer algunos cálculos, por favor hágalos en su cuadernillo de examen, el cual será entregado al supervisor al concluir la evaluación. Cualquier candidato que se copie o retire o intente retirar materiales de evaluación de la sala de examen será expuesto a las consecuencias legales por la MFMA.
- Cualquier candidato que sea señalado por el supervisor por estar dando o recibiendo cualquier tipo de ayuda durante el examen deberá entregar sus materiales de evaluación inmediatamente y será invitado a retirarse del salón de examen. Las respuestas de este candidato no serán calificadas.

### **En caso de emergencia**

Si por cualquier motivo usted no va a poder rendir el examen, sírvase notificar a la MFMA lo antes posible previo a la fecha de examen. En el caso de problemas meteorológicos u otro tipo de emergencia, por favor llame a la casa central de la MFMA o póngase en contacto con personal de la MFMA en el lugar para determinar si se llevará a cabo o no el examen.

### **Calificación del examen**

Los exámenes de la MFMA son calificados manualmente por personal de la MFMA. Para facilitar la puntuación, por favor complete el examen de acuerdo a las instrucciones suministradas por el supervisor en el lugar del examen.

La MFMA enviará los resultados del examen por correo dentro de las tres (3) semanas siguientes a la evaluación. Si cambia su dirección desde el día en que completó la solicitud y la fecha del examen, deberá informar a la casa central de la MFMA.

Para acceder a la condición de “Colocador Certificado” se necesita un puntaje de 48 para aprobar el examen.

### **Tarifas**

La suma total a pagar en dólares estadounidenses debe adjuntarse a la solicitud completada. Aquellas solicitudes que vengan acompañadas por tarifas incorrectas no serán procesadas y se devolverán. Se deberá abonar un cargo por cheques devueltos. Por favor tome en cuenta que la falta de pago de las tarifas es base suficiente para la revocación de la certificación.

Extienda los cheques o giros postales pagaderos a:

***MFMA***

Se aceptan cheques personales y del empleador.

Para evitar cargos por cobros internacionales y reducir los costos, los pagos hechos por cheque o giro postal deben realizarse en moneda estadounidense a un Banco de los Estados Unidos.

Cheques de bancos extranjeros extendidos en “moneda estadounidense” no son aceptados y serán devueltos

Para pagar las tarifas con tarjeta (MasterCard or Visa), por favor complete el formulario de autorización en el formulario de pago.

Las tarifas actuales de certificación son:                    1-5 personas                    6 ó más personas\*

• MIEMBROS DE LA MFMA	\$100.00	\$75.00
• NO-MIEMBROS DE LAMFMA	\$300.00	

\* “6 ó más personas” es aplicable a 6 ó más exámenes en una misma localidad de una sola Empresa de Instalación con Certificación de los Fabricantes de la MFMA.

Aquellas solicitudes que estén incompletas serán devueltas para ser corregidas y enviadas nuevamente. Se cobrará un cargo de \$ 20.00 a todas aquellas solicitudes incompletas que sean devueltas a los candidatos y se envíen nuevamente.

La tarifa del examen para el programa de certificación de la MFMA incluye un cargo de \$ 50.00 por procesamiento de la solicitud, que bajo ninguna circunstancia será reembolsado. Si su solicitud no es aceptada, usted recibirá un reembolso por la tarifa del examen; sin embargo, el cargo por procesamiento no es reembolsable y será retenido.

### **Política de Reembolso**

Las tarifas de Certificación de la MFMA no son transferibles. Si usted se registra pero no puede dar un examen periódico programado, puede ocurrir que usted reciba un reembolso, deduciendo los \$ 50.00 correspondientes a la tarifa por procesamiento de la solicitud, o puede ser que su examen sea reprogramado para cualquier otra fecha programada dentro de un año calendario. Al final de un año calendario, se le reembolsará su tarifa menos \$ 50.00 correspondientes al cargo por el procesamiento de la solicitud. En el caso de que usted decidiera solicitar la certificación en el futuro, deberá enviar una nueva solicitud y abonar las tarifas correspondientes.

Los reembolsos no son aplicables a aquellos que no aprueban los exámenes. Sin embargo, las personas que no aprueban el examen pueden volver a presentarse una vez más a dar el examen dentro de los seis meses sin ningún costo adicional. Cualquier candidato que no logre completar exitosamente el proceso dentro de los seis meses, deberá enviar una nueva solicitud y las tarifas correspondientes si decide volver a solicitar la certificación en el futuro. El proceso de certificación, incluyendo el examen, puede repetirse tantas veces como sea necesario; sin embargo, en cada oportunidad se deberá enviar una nueva solicitud ya que los formularios, políticas y procedimientos son actualizados y modificados. Cada vez que se envía una nueva solicitud, ésta deberá estar acompañada por la tarifa correspondiente, a excepción de los casos mencionados anteriormente.

Las tarifas y las políticas de reembolso están sujetas a cambio sin previo aviso. Por favor comuníquese con la MFMA para consultar las tarifas actuales.

### **Utilización del Logo**

**Colocador Certificado por la MFMA** es una denominación personal, lograda por un individuo a través de años de trabajo y horas de estudio. No es aplicable a una empresa en su totalidad. Las personas certificadas deberán asegurarse de que los folletos, material de papelería, etc. de la empresa, reflejen la naturaleza personal e individual de dicha denominación. Los materiales impresos deberán indicar claramente que la empresa emplea o que es de la propiedad de un constructor certificado, y no que la empresa en sí misma tiene la Certificación de la MFMA. Siempre que se utilice la denominación “AI” (colocador certificado, en su sigla en inglés) o “MFMA-AI”, las palabras “Certificado por la MFMA” o “Colocador Certificado por la MFMA”, o que se utilice el logo de certificación, los mismos deberán estar asociados con el nombre de la persona certificada, a excepción de los casos cuando las empresas indican que tienen entre su personal “Colocadores Certificados por la MFMA”.

### **Cambio de Nombre y/o Dirección**

Por favor notifíqueme por escrito a la MFMA de cualquier modificación en su nombre y/o dirección durante el período de certificación. No hacerlo puede significar que usted no reciba importante información sobre cambio en las políticas de re-certificación, plazos, etc.

### **Consultas**

Si tiene alguna pregunta con referencia a los procedimientos para la Certificación por la MFMA detallados en este manual, le sugerimos que escriba o se comunique con:

#### **MFMA**

**60 Revere Drive, Ste. 500**

**Northbrook, IL 60062**

847-480-9138

847-480-9282 (fax)

Correo electrónico: [mfma@maplefloor.org](mailto:mfma@maplefloor.org)

### **Envío por Correo**

Envíe por correo su paquete de solicitud completo a:

#### **MFMA**

**60 Revere Drive, Ste. 500**

**Northbrook, IL 60062**

NOTA: Una solicitud incompleta devuelta al candidato para corregir y volver a enviar generará un cargo de rigor por reprocesamiento. Asegúrese de que todos los formularios requeridos están completos.

### **RE-CERTIFICACIÓN**

La certificación se otorga por un período de dos años. El período de certificación comienza el día que se otorga la certificación o re-certificación y finaliza dos años más tarde; es decir, una certificación o re-certificación otorgada a partir del 28/2/2007 tiene vigencia hasta el 28/2/2009. Los candidatos deben re-certificar tomando el examen de certificación vigente en ese momento dentro de los 30 días del vencimiento de su condición de certificado.

### **Política de Adversidad**

Cualquier candidato que no pueda cumplir con los requerimientos necesarios para la re-certificación dentro de los 30 días del vencimiento debido a circunstancias de naturaleza severa que están más allá del control del candidato podrá obtener un “período de 90 días de gracia” siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Brindar documentación escrita sobre las dificultades;
- Explicar por escrito de qué manera este hecho ha impedido que el candidato pueda completar el proceso de re-certificación dentro del plazo publicado;
- Pagar un cargo de \$10.00 junto con la solicitud para una extensión por adversidad.

La solicitud por escrito de la extensión por adversidad, junto con toda la documentación que la respalde y el pago correspondiente, deberán ser enviados dentro de los 30 días del vencimiento de la certificación de manera de que su condición de certificación continúe pendiente de acción por parte del Consejo Asesor Asociado de la MFMA. Se podrá enviar una solicitud por adversidad dentro de los 30 días si puede demostrar que dicho evento también le impidió al solicitante presentar una solicitud de extensión por adversidad antes de los 30 días después del vencimiento. En tal caso, la certificación prescribirá a partir del día 31 después del vencimiento y el candidato

deberá dejar de utilizar la designación hasta que el Consejo Asesor Asociado de la MFMA tome una determinación sobre la solicitud de extensión. El Consejo Asesor Asociado de la MFMA revisará la solicitud de extensión por adversidad y le brindará una respuesta por escrito. Si se otorga un “período de gracia” por adversidad, el candidato deberá cumplir con todos los requisitos publicados, fechas y tarifas para la re-certificación por examen dentro de los 90 días del vencimiento.

#### ANEXO A – Preguntas de un examen de muestra

1. En una cancha de basketball de una Escuela Secundaria ¿a qué distancia del borde interno de la línea final se encuentra el borde externo de la línea de Tiro Libre?
  - A. 18 pies
  - B. 19 pies
  - C. 19 pies 9 pulgadas
  - D. 28 pies
2. ¿Qué tipo de acabado del pisos por lo general NO produce el efecto ámbar cuando envejece?
  - A. Con base de agua
  - B. Con base de aceite
  - C. Tipo Ester Epoxy
3. En un sistema de encastre y clip ¿qué se utiliza para instalar la fijación?
  - A. Llave de impacto
  - B. Herramientas accionadas a baja velocidad o neumáticas
  - C. Destornillador
  - D. Martillo deslizante

#### **Respuestas a las preguntas del examen de muestra**

Pregunta número 1 – C (19 pies)

Pregunta número 2 – A (Acabado con base de agua)

Pregunta número 3 – B (Herramientas accionadas a baja velocidad o neumáticas)